

GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC

COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 26/09/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DE LA GUÍA.....	3
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. BASE LEGAL	3
5. GLOSARIO	5
6. DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	6
A. INTERNOS.....	6
B. EXTERNOS.....	6
C. MATRIZ DE DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS Y NORMATIVAS RESPECTO A CPS.....	6
7. ROLES Y RESPONSABILIDADES	7
8. FLUJO DE APLICACIÓN DE CPS.....	9
9. IMPLEMENTACIÓN DE CPS	10
9.1. VOLUNTAD POLÍTICA.....	10
9.2. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	11
9.3. CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA MESA TÉCNICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES	11
9.4. GOBERNANZA.....	12
9.5. PRIORIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE FICHAS TÉCNICAS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	12
9.5.1 PRIORIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12
9.5.2 DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CPS	13
9.5.3 FICHAS TÉCNICAS DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES ELABORADAS PARA LA RNEC.....	14
9.6. INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD / BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL CICLO DE CONTRATACIÓN	15
9.6.1 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.....	15
9.6.2 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	15
9.7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OFERENTES	16
9.8. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	17
REFERENCIAS	17

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) define las compras públicas sostenibles como “la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el ambiente a través de la utilización eficiente de recursos a lo largo de su vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción o suministro se han apegado a normas sociales establecidas”¹.

En consideración a lo anterior, la Registraduría Nacional del Estado Civil adopta el presente documento como un instrumento orientador para incluir criterios de sostenibilidad en los procesos de compra, sin desconocer las directrices emanadas por la legislación en materia de contratación pública.

2. OBJETIVOS DE LA GUÍA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar orientación al personal de la entidad que desempeña funciones directas o de apoyo a los procesos de contratación para la implementación de **compras públicas sostenibles** (CPS).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar al personal involucrado en los procesos de contratación para que comprendan la importancia de incluir la variable de sostenibilidad como criterio de adquisición.
- Proporcionar instrumentos y herramientas al personal responsable de contratación para facilitar la implementación de las compras públicas sostenibles.
- Apoyar al personal involucrado con las compras públicas sostenibles en el seguimiento y la consolidación de los resultados obtenidos con su implementación.

3. ALCANCE

La presente guía aplica a los procesos de contratación que tengan como fuente de financiación la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y su Fondo Rotatorio (FRR), que se adelanten en el nivel central y desconcentrado.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política

¹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017). “Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles”.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

- **Ley 80 de 1993.** Se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007.** Se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- **Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.** Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Dirección de Desarrollo Sostenible. 2010.
- **Ley 1474 de 2011.** Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto Nacional 019 de 2012.** Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- **Decreto 1082 de 2015.** Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (parte 2, título 1, “Contratación Estatal”).
- **Ley 1882 de 2018.** Se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 10182 de 2024.** Se adopta la *“Estrategia de compras públicas sostenibles en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones”*.
- **Resolución 10638 de 2025.** Se adopta el *“Manual de Contratación y la Guía de Supervisión e interventoría de la Registraduría Nacional del Estado Civil”*.
- **Resolución 769 de 2025.** Se adopta el *“Manual de Contratación y la Guía de Supervisión e interventoría del Fondo Rotario de la Registraduría Nacional del Estado Civil”*.
- **CONPES 3918 de 2018.** Con este Conpes el Gobierno nacional designó 30 entidades nacionales encargadas de liderar el desarrollo de la Agenda 2030. Allí estableció un marco institucional para la formulación de lineamientos de política en temas que marcarán la ruta del desarrollo social y económico de los colombianos en armonía con el medio ambiente².
- **CONPES 3919 de 2018.** Política Nacional de Edificaciones Sostenibles, en el cual se establece como objetivo general *“Impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad*

² Tomado y adaptado de Registraduría Nacional del Estado Civil (2020). “Plan Estratégico 2019-2023: la Registraduría del siglo XXI” (I Diagnóstico estratégico, Macroentorno legal, 1.6.1 La adopción de los objetivos de desarrollo sostenible —ODS—).

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

para todos los usos y dentro de todas las etapas del ciclo de vida de las edificaciones a través de ajustes normativos, el desarrollo de mecanismos de seguimiento y la promoción de incentivos económicos, que contribuyan a mitigar los efectos negativos de la actividad edificadora sobre el ambiente, mejorar las condiciones de habitabilidad y generar oportunidades de empleo e innovación”.

- **CONPES 3934 de 2018.** Política de crecimiento verde en Colombia para la reducción de impactos ambientales de las actividades productivas.

5. GLOSARIO

Buenas Prácticas Ambientales: Acciones voluntarias, hábitos operativos, medidas preventivas y procedimientos implementados por un contratista durante la ejecución contractual para prevenir, reducir o mitigar impactos ambientales asociados a la prestación del servicio. No modifican las especificaciones técnicas del objeto contractual, no constituyen requisitos habilitantes ni criterios de evaluación, y complementan el enfoque preventivo del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.

Compras Públicas Sostenibles (CPS): para Colombia la compra sostenible es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro³.

Criterio de sostenibilidad: es una variable o requisito asociado a un aspecto ambiental, social o económico en el ciclo de vida, por medio del cual se desea lograr la desaparición, minimización o control de los efectos adversos en el medio ambiente y la sociedad.

Criterios habilitantes: los criterios habilitantes constituyen los requerimientos mínimos que deben cumplir los proponentes para poder participar en el procedimiento de selección. Estos miden la aptitud del proponente para postularse en el proceso de contratación y, eventualmente, asumir la ejecución del contrato, por lo que están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia⁴.

Criterios calificables, evaluables o ponderables: fuera de los requisitos habilitantes, se incluyen, dentro de los procesos, los factores de calificación, valoración o evaluación. Estos pueden ponderarse mediante la asignación de puntaje, que determina la oferta más favorable para la entidad y la que, en consecuencia, debe elegirse.⁵

³ Plan de Acción Nacional de Compras Públicas (2016-2020)

⁴ Agencia Nacional de Contratación Pública (2023) Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.
<https://bit.ly.co/MbwU>.

⁵ Colombia Compra Eficiente. Concepto C-817 de 2022.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

Fichas técnicas con criterios de sostenibilidad: son la herramienta que contiene los criterios de sostenibilidad para bienes, obras y servicios que pueden ser incluidos como condiciones de la compra o servicio.

Programa posconsumo: la gestión de residuos posconsumo en esencia se basa en el concepto de la *responsabilidad extendida del productor* (REP), la cual se puede definir como un instrumento que obliga a los fabricantes e importadores de ciertos productos de consumo masivo a organizar, desarrollar y financiar la gestión integral de los residuos derivados de sus productos, una vez el consumidor final los desecha o descarta⁶.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

A. INTERNOS

- Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
- GAGU03: Anexo Guía Técnica para la Inclusión Criterios de Sostenibilidad en la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en la RNEC
- GADC01: “Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)”
- GCMN01: “Manual de Contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil”
- GCMN02: “Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil”
- GCPD02: “Estudios y documentos previos”
- GAPD01: “Planeación de la gestión ambiental”
- Memorando SG-OP-GGA-177 del 31 de agosto de 2023. Recomendaciones para la destinación de recursos del cupo presupuestal de la Registraduría Distrital y las Delegaciones Departamentales.

B. EXTERNOS

- “Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017)
- Guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente, Colombia Compra Eficiente.
- Fichas técnicas de CPS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

C. MATRIZ DE DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS Y NORMATIVAS RESPECTO A CPS

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha identificado los documentos estratégicos (plan o formulación estratégica) y normativas (manuales y/o reglamentos) internas donde se incluyen o donde es posible incluir los aspectos concernientes a CPS en la entidad, los cuales se encuentran disponibles en la matriz denominada “Matriz de documentos estratégicos y normativas respecto a CPS” (tabla 1).

⁶ Al respecto, v. el plegable de posconsumo: <https://bit.ly.co/MbwS>.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

Tabla 1. Matriz de documentos estratégicos y normativa de CPS

Matriz sostenibilidad Vs Documentos estratégicos

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	 FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	Plan Estratégico 2023-2027	PIGA 7.4 Programa de Consumo Sostenible	GCPD02 Estudios y documentos previos
--	--	----------------------------	--	--------------------------------------

ÍTEM	Estrategia o Criterio			
2	PIGA	•	•	•

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se definen los roles y responsabilidades para todos los actores identificados que están inmersos en la implementación e inclusión de las compras públicas sostenibles en las necesidades de la entidad.

Tabla 2. Roles y responsabilidades en las compras públicas sostenibles

Responsables	Roles
Jefe de la Oficina de Planeación	- Administrar, programar, gestionar y revisar técnicamente los cambios en los macroprocesos, procesos y procedimientos. - Realizar el control documental, publicar en la intranet y en la página web el documento guía de criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios.
Mesa Técnica de Compras Públicas Sostenibles	- Recomendar los criterios a adoptar por la Entidad y aplicables al bien o servicio a contratar. - Analizar, evaluar y proponer aquellos bienes y servicios que se deben priorizar para incluir criterios de sostenibilidad. - Proponer fichas técnicas con criterios de sostenibilidad para los bienes, obras y servicios priorizados.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

Responsables	Roles
	Administrar las fichas técnicas de bienes y servicios que adquiera la Registraduría Nacional del Estado Civil con criterios de sostenibilidad.
Área(s) requirente(s) involucrada(s) en la ficha o criterios a evaluar	Aplicar las Fichas Técnicas que conforman el Anexo 1 de la presente Guía, con el fin de incluir los criterios de sostenibilidad en los estudios previos.
Director Administrativo Coordinador del Grupo de Compras	Verificar junto con el área requirente y las Coordinaciones de Contratos y Ambiental, los criterios de sostenibilidad incluidos en los estudios previos.
Jefe de la Oficina Jurídica Coordinador del Grupo de Contratos	Participar en las mesas de trabajo del proceso contractual convocadas para concertar, entre otros, los criterios de sostenibilidad por incluir en los estudios previos.
Jefe de la Oficina de Planeación Coordinador del Grupo de Gestión Ambiental	- Administrar y operar el sistema de información definido para la medición, seguimiento y reporte de los criterios de sostenibilidad aplicados por la entidad. - Administrar (incluir, modificar o eliminar) los indicadores y metas que hacen parte del sistema de información definido. - Participar en las mesas de trabajo convocadas, para concertar los criterios de sostenibilidad por incluir en los estudios previos. - Realizar la medición, seguimiento y reporte asociado al programa de CPS del Minambiente. - Socializar los resultados de medición y seguimiento con las partes pertinentes (incluyendo al Minambiente). - Incluir dentro del plan de capacitación de la entidad lo relacionado con compras públicas sostenibles en cada vigencia.
Delegaciones departamentales y Registraduria Distrital	Aplicar las Fichas Técnicas que conforman el Anexo 1 de la presente Guía, con el fin de incluir los criterios de sostenibilidad en los estudios previos.

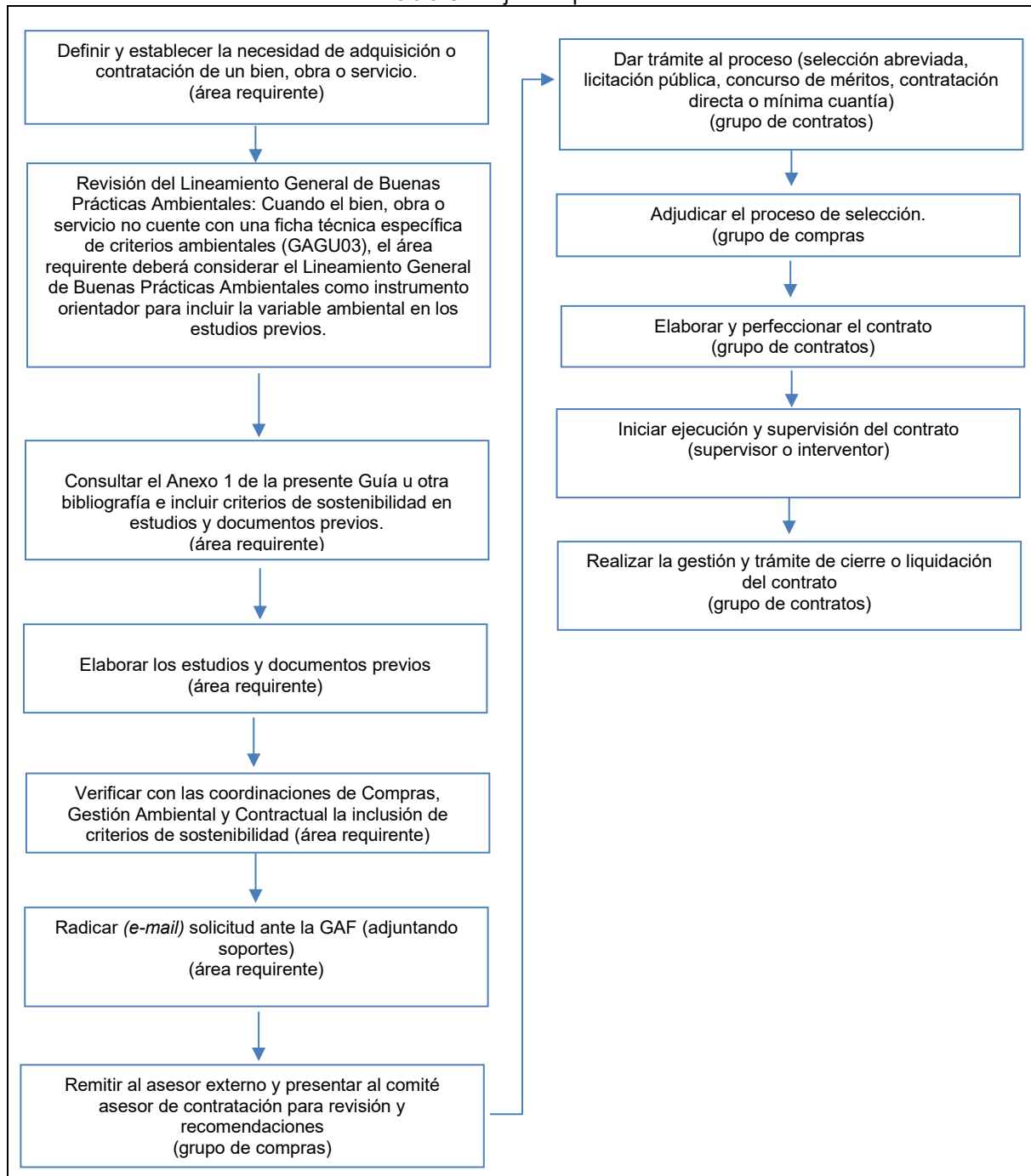
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

8. FLUJO DE APLICACIÓN DE CPS

Para garantizar la correcta inclusión de los criterios de sostenibilidad descritos en las fichas técnicas de la entidad o del Minambiente, es necesario tener en cuenta el siguiente flujograma (tabla 3).

Tabla 3. Flujo de aplicación



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

Nota: El Lineamiento General de Buenas Prácticas Ambientales aplica de manera transversal. Su utilización procede de manera orientadora cuando no existan fichas específicas o cuando la naturaleza del contrato permita la adopción de medidas no obligatorias

9. IMPLEMENTACIÓN DE CPS

La implementación del programa de Compras Públicas Sostenibles (CPS) para la Registraduría Nacional del Estado Civil se realizó con base en la “Guía Conceptual y Metodológica CPS”, facilitada por el Minambiente, la cual está conformada por las etapas que se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Metodología para la implementación de compras públicas sostenibles (CPS)

Ítem	Etapas
0	Voluntad política
1	Capacitación y sensibilización
2	Conformación de grupo de trabajo
3	Gobernanza
4	Verificación de la existencia de fichas técnicas con criterios de sostenibilidad
5	Inclusión de los criterios en los pasos de contratación
6	Evaluación de las propuestas de los oferentes
7	Medición y seguimiento

9.1. VOLUNTAD POLÍTICA

La Entidad suscribió el Convenio Interadministrativo Nro. 775 de 2021 con el MinAmbiente, el cual culminó el 31 de diciembre de 2023, buscando, entre otros aspectos, la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de adquisición o contratación de bienes, obras o servicios que se adelanten para atender nuestras necesidades institucionales.

Asimismo, la Registraduría ha venido incluyendo objetivos, metas, planes, programas o estrategias en una serie de documentos estratégicos, en los cuales se vinculan conceptos de sostenibilidad, tales como:

- *“Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)”*: Numeral 7.4: programa de consumo sostenible. Incluye como una meta *“Lograr que el 5% de las compras al interior de la entidad cuenten con un sello verde de sostenibilidad”*.
- Procedimiento GCPD02 Estudios y documentos previos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

9.2. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo Nro. 775 de 2021 el cual culminó el 31 de diciembre de 2023, el Minambiente, en las vigencias 2022 y 2023, desarrolló un plan de capacitaciones dirigido a formar a diferentes actores del programa de CPS de la RNEC:

- Directivos o tomadores de decisiones del proceso de contratación
- Grupo focal de CPS
- Colaboradores del nivel central y desconcentrado con funciones asociadas a procesos de compras o soporte para ellas
- Proveedores de la entidad

El objetivo principal de dichas sesiones consistió en dar a conocer los beneficios de aplicar criterios de sostenibilidad, metodología para la implementación del programa, compromisos nacionales e internacionales, así como algunas consideraciones que se deben tener en cuenta en procesos de contratación.

Luego de adoptarse las Compras Públicas Sostenibles en la Entidad, el Grupo de Gestión Ambiental (GGA) de la RNEC es el responsable de consolidar el plan de capacitación interno para cada vigencia.

9.3. CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA MESA TÉCNICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

A) La Mesa Técnica de Compras Públicas Sostenibles de la Registraduría Nacional del Estado Civil estará conformado por:

1. El Gerente Administrativo y Financiero o quien este designe
2. El Director Administrativo o quien este designe
3. El Coordinador del Grupo de Compras (adscrito a la Dirección Administrativa)
4. El Jefe de la Oficina Jurídica o quien este designe
5. El Coordinador del Grupo de Contratos (adscrito a la Oficina Jurídica)
6. El Jefe de la Oficina de Planeación, quien lo presidirá.
7. El Coordinador del Grupo de Gestión Ambiental (adscrito a la Oficina de Planeación), quien actuará como secretario.

Se podrán invitar a la mesa técnica servidores públicos, asesores y/o contratistas expertos en bienes y servicios cuya ficha técnica o criterio de sostenibilidad se vaya a analizar.

B) La mesa técnica de Compras Públicas Sostenibles de la RNEC tendrá como funciones:

1. Recomendar los criterios a adoptar por la Entidad y aplicables al bien o servicio a contratar.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

2. Analizar, evaluar y proponer aquellos bienes y servicios que se deben priorizar para incluir criterios de sostenibilidad.
3. Proponer fichas técnicas con criterios de sostenibilidad para los bienes, obras y servicios priorizados.
4. Administrar las fichas técnicas de bienes y servicios que adquiera la Registraduría Nacional del Estado Civil y su Fondo Rotatorio con criterios de sostenibilidad.

9.4. GOBERNANZA

Este numeral hace referencia a la incorporación del concepto de sostenibilidad y compras públicas sostenibles en aquellos documentos en que la entidad, conforme a su naturaleza y características, considere necesario reflejar el compromiso de inclusión de criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes, obras y servicios.

Por lo anterior, la Registraduría Nacional del Estado Civil, incluyó en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en su numeral 7.4 el programa de consumo sostenible.

9.5. PRIORIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE FICHAS TÉCNICAS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

La mesa técnica de Compras Públicas Sostenibles recomienda la inclusión de los criterios a adoptar por la Entidad y aplicables al bien o servicio a contratar. Su implementación estará a cargo de las áreas requirentes y el apoyo de las Coordinaciones de Gestión Ambiental, Compras y Contratos.

9.5.1 PRIORIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El desarrollo de la etapa de priorización permite decidir qué bienes y servicios tienen un alto grado de relevancia al momento de implementar las CPS de la entidad.

Este ejercicio también busca identificar, evaluar y gestionar posibles riesgos y oportunidades asociadas con las decisiones de compra. Además, permite establecer las fichas técnicas a elaborar en los diferentes procesos de contratación.

Para adelantar esta priorización en la Registraduría Nacional del Estado Civil se tomó como referencia el “Instructivo de priorización”, expedido por el Minambiente, y los procesos contractuales adelantados en vigencias anteriores, en los cuales se incluyeron criterios que hoy se enmarca en el concepto de CPS.

Como resultado se obtuvo la siguiente priorización:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

Tabla 5. Priorización y selección y de bienes y servicios

 FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil		Volumen de la compra	Precio de la compra	Impacto de sostenibilidad	Urgencia en la contratación	Capacidad respuesta del mercado	Puntaje Total	Priorización
ÍTEM	CATEGORÍA (BIEN O SERVICIO)	15%	15%	30%	20%	20%	Puntaje	Ranking
1	Adquisición de equipos de cómputo / multifuncionales	5	4	4	4	3	3,95	2
2	Adquisición de elementos de papelería	4	3	4	4	3	3,65	4
3	Adquisición de Insumos de cafetería y aseo	4	3	4	4	4	3,85	3
4	Adquisición de elementos o material que componen los kits electorales	5	4	4	5	3	4,15	1
5	Adquisición del servicio de mantenimiento de vehículos	3	3	4	4	3	3,5	5
6	Adquisición e instalación de equipos/sistema de climatización	4	4	4	5	4	4,2	6
7	Mantenimiento de equipos/sistema de climatización	5	4	4	4	4	4,15	7
8	Servicios de obra civil	4	3	4	3	3	3,45	
9	Adquisición de mobiliario	4	3	4	4	4	3,85	12
10	Adquisición del servicio de impresión y fotocopiado	2	3	5	3	4	3,65	
11	Mantenimiento de ascensores	4	2	4	4	3	3,5	
12	Adquisición de Insumos para botiquines	1	3	2	3	4	2,6	
13	Adquisición de materiales, elementos e insumos de ferretería y construcción	4	3	4	4	4	3,85	11
14	Mantenimiento de plantas eléctricas	2	3	5	4	4	3,85	10
15	Servicios de transporte de objetos postales y de carga	4	4	5	4	3	4,1	8
16	Servicios de apoyo logístico (capacitaciones, bienestar)	3	3	3	3	4	3,2	
17	Alquiler de vehículos	3	3	4	4	3	3,5	
18	Servicio de aseo y cafetería	4	3	5	4	3	3.95	9

Ahora bien, en caso de que se pretenda incluir criterios nuevos, se deberá realizar el estudio de mercado correspondiente, previo a su integración en las fichas técnicas. Esto, con el fin de verificar que existan proveedores que puedan dar cumplimiento al criterio de sostenibilidad identificado.

9.5.2 DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CPS

Las fichas técnicas son un tipo de documento que debe responder a la combinación de factores y circunstancias tales como la normativa y la reglamentación que nos rige, las características específicas de cada proceso de adquisición de bien o servicio, y las alternativas ofrecidas por el mercado para atender cada una de las necesidades de la entidad.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

Estas incluyen criterios de sostenibilidad que se pueden aplicar de manera general o parcial (finalmente será el área requirente de atender la necesidad la responsable de analizar, evaluar y decidir cuáles de los criterios que han sido definidos tendrán aplicabilidad). Asimismo, podrán actualizarse para retirar o incluir nuevos criterios, según los cambios que se vayan presentando con la adquisición o el servicio.

La entidad podrá incluir nuevos criterios de sostenibilidad y crear nuevas fichas, teniendo en cuenta los bienes, obras y servicios registrados en el Plan Anual de Adquisiciones. Para ello, es pertinente que se convoque a la Mesa Técnica de CPS para su elaboración e implementación. En esta mesa debe participar un funcionario del área directamente responsable, quien se encargará de elaborar los estudios previos.

Vale la pena indicar que, si no existen criterios de sostenibilidad identificados para la necesidad a atender, podrán verificar las fichas del Minambiente (<https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/nuevas-fichas-tecnicas-con-criterios-de-sostenibilidad-ambiental/>) o aquellas establecidas por Colombia Compra Eficiente en los acuerdos marco, entre otras fuentes existentes.

9.5.3 FICHAS TÉCNICAS DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES ELABORADAS PARA LA RNEC

Como resultado de la aplicación de las etapas antes descritas, la mesa técnica de Compras Públicas Sostenibles, junto con funcionarios de las áreas involucradas y directivos, elaboraron las fichas técnicas con criterios de sostenibilidad y los medios de verificación (documentación, soportes, evidencias y datos requeridos, entre otros, a los oferentes) relacionadas a continuación:

Anexo 1. Fichas técnicas

1. Adquisición de equipos de cómputo / multifuncionales
2. Adquisición de elementos de papelería
3. Adquisición de insumos o elementos de cafetería y aseo
4. Adquisición de elementos o material que componen los kits electorales
5. Mantenimiento de vehículos oficiales
6. Adquisición de equipos/sistema de climatización
7. Mantenimiento de equipos/sistema de climatización

Nota: Este ítem incluye todas aquellas fichas que se implementen de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

9.6. INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD / BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL CICLO DE CONTRATACIÓN

9.6.1 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

El Minambiente define que un criterio de sostenibilidad “*es una variable o requisito asociado a un aspecto ambiental, social o económico en el ciclo de vida, por medio del cual se desea lograr la desaparición, minimización o control de los efectos adversos en el medio ambiente y la sociedad*”.

Por lo anterior, en el componente técnico, se tendrá en cuenta la elaboración del estudio de mercado y análisis del sector, cualquiera que sea la modalidad de contratación (Formatos GCFL03, GCFL04 y GCFL05), la inclusión de criterios de sostenibilidad establecidos en las fichas técnicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Minambiente u otras bibliografías, que sea pertinente incluir para la adquisición del bien o servicio. En esta instancia es importante contar con el acompañamiento de las coordinaciones de Gestión Ambiental, Compras y Contratos.

Cabe mencionar que, no se hace obligatoria la inclusión de todos los criterios descritos en las fichas técnicas de la entidad, entendiendo que cada proceso contractual presenta características únicas y propias de conformidad con las necesidades de cada área de la RNEC.

9.6.2 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Con el fin de fortalecer la integración progresiva de la variable ambiental en los procesos contractuales, la entidad adopta un lineamiento de carácter orientador aplicable a contratos de bienes, obras y servicios cuya naturaleza permita la aplicación de prácticas ambientales voluntarias.

Definición: Se solicitará al futuro contratista la presentación de una descripción general de las buenas prácticas ambientales que implementará durante la ejecución contractual. Esta información no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación y se utiliza con fines informativos y de seguimiento.

Aplicación según el flujo CPS:

- Etapa precontractual: cuando no existan fichas específicas de criterios ambientales, el área requirente deberá incluir el lineamiento en los estudios previos.
- Etapa contractual: se adicionará una nota informativa señalando el carácter orientador de la información reportada por el contratista.
- Supervisión: la verificación será descriptiva, sin carácter sancionatorio.

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

Buenas prácticas ambientales (orientadoras):

- Uso eficiente del agua, energía, combustibles y materiales.
- Gestión adecuada de residuos.
- Acciones que reduzcan emisiones, ruidos o afectaciones al entorno.
- Medidas preventivas para evitar vertimientos o derrames.
- Rutinas ordenadas y preventivas que minimicen riesgos.
- Hábitos de consumo responsable y reducción de descartables.
- Prácticas de movilidad sostenible cuando aplique.
- Uso de insumos con menor impacto ambiental sin modificar el objeto contractual.
- Actividades de sensibilización ambiental con el personal vinculado al contrato.

Estas prácticas son de carácter general y voluntario. Su objetivo es fortalecer la incorporación progresiva de la variable ambiental en los procesos contractuales, apoyar la gestión institucional y mejorar el desempeño ambiental de las actividades contratadas.

Se sugiere que, en la descripción de la necesidad de cada proceso de contratación, se incluya específicamente la existencia de criterios de sostenibilidad o buenas prácticas ambientales, con el propósito de que las partes interesadas externas e internas identifiquen fácilmente que es un proceso enmarcado dentro del concepto de Compras Públicas Sostenibles.

9.7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OFERENTES

Los comités designados para realizar las respectivas evaluaciones de los componentes técnicos, jurídicos, financieros y económicos tendrán como función realizar las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes mediante la verificación y validación de los requisitos técnicos exigidos dentro del proceso de contratación, incluyendo los criterios de sostenibilidad ambiental, los cuales podrán ser criterios habilitantes o una especificación técnica de la necesidad.

Funciones de supervisión / interventoría

Durante la ejecución del contrato, el supervisor o interventor del contrato deberá realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de los criterios de sostenibilidad establecidos. En caso de requerirlo, podrá solicitar el apoyo de un profesional del Grupo de Gestión Ambiental, con quien hará la respectiva revisión, conforme a los medios de verificación establecidos para cada criterio.

Entre estas actividades de verificación están:

- Revisión documental para el caso de permisos, licencias, autorizaciones o certificaciones, especialmente en su vigencia y alcance. La frecuencia será determinada por el supervisor del contrato

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

- Inspecciones a los lugares donde se presta el servicio (talleres de mantenimiento de vehículos, zonas de lavado, estaciones de servicio, entre otros)
- Revisión de fichas técnicas y de seguridad que permitan manipular de forma adecuada los productos y tener claridad sobre su disposición final.

9.8. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología tomada como guía, la presente etapa tiene como fin que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible conforme un sistema de información nacional que permita elaborar un informe de las Compras Públicas Sostenibles (CPS) de manera eficiente y transparente. En este sentido, se han definido el esquema de medición, seguimiento y reporte de las CPS así:

El área requirente diligenciará el formulario <https://forms.office.com/r/rKmKuFBKfe>, una vez se asigne internamente el número del proceso y esté cargado en la plataforma SECOP II.

Luego, el seguimiento se realizará por parte de Grupo de Gestión Ambiental verificando los procesos que se publiquen por parte de la entidad, identificando cuáles y cuántos criterios de sostenibilidad fueron incluidos en las fichas técnicas de la RNEC.

De esta forma, se generará un histórico que permitirá establecer la meta y el indicador correspondiente.

Finalmente, y una vez se implementen los criterios de sostenibilidad, la Coordinación de Gestión Ambiental, a través de la herramienta denominada “Fichas y Análisis Costo Beneficio”, facilitada por el Minambiente, diligenciará la información que corresponda, que tendrá como resultados indicadores de reducción impactos (agua, energía, biodiversidad, cambio climático), junto con otros aspectos relevantes para las Compras Públicas Sostenibles.

REFERENCIAS

- Minambiente (2017). “Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles”. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- PIGA
- Minambiente (s. f.). “Programas Posconsumo de Residuos”. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://bityl.co/MbwS>
- Agencia Nacional de Contratación Pública (2023). “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación”. <https://bityl.co/Mbwn>
- Colombia Compra Eficiente. Concepto C-817 de 2022. <https://bityl.co/Mbwx>

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAGU02
	GUÍA	GUÍA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN LA RNEC	VERSIÓN	1

Aprobado: 03/03/2026

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AAAA	VERSIÓN
Documento nuevo	Jefe de la Oficina de Planeación	26/09/2024	0
Actualización del documento en los siguientes ítems: Alcance Base Legal Documentos asociados internos Matriz de documentos estratégicos y normativa de CPS Roles y responsabilidades Flujo de aplicación Voluntad Política Capacitación y sensibilización Fichas técnicas Se incluye: Glosario: Adición del término "buenas prácticas ambientales" con su respectiva definición. Flujo de aplicación: Inclusión de procedimiento sobre buenas prácticas ambientales y nota aclaratoria asociada. Numeral 9.6.1: Se da alcance al contexto sobre Criterios Sostenibilidad Numeral 9.6.2: Creación de nueva de Buenas Prácticas Ambientales.	Jefe de la Oficina de Planeación	03/03/2026	1

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nancy Yadira Cedano, Profesional Universitario de la Dirección Administrativa	Sabrina Cajiao Cabrera, Gerente Administrativa y Financiera	Sabrina Cajiao Cabrera, Gerente Administrativa y Financiera
Johanna Andrea Niño Muñoz, Profesional Universitario GAF	Cesar Augusto Tabares R., Director Administrativo	Carlos Iván García Restrepo, Director Administrativo
Maria Mónica Moncada Contreras, Coordinadora del Grupo Gestión Ambiental	Zamira Marcela Gómez Carrillo, Jefe de la Oficina de Planeación	Zamira Marcela Gómez Carrillo, Jefe de la Oficina de Planeación
Camilo Torres, Coordinador Grupo de Compras	Renato Rafael Contreras Ortega, Jefe de la Oficina Jurídica	Renato Rafael Contreras Ortega, Jefe de la Oficina Jurídica
Johana Patricia Lozano, Coordinadora Grupo de Contratos		
Jaime Alonso Reyes Camacho, Profesional Universitario Coordinación de Compras		
FECHA: 09/02/2026	FECHA: 03/03/2026	FECHA 03/03/2026